



Ayuntamiento Tenares
¡Municipio de gente buena!
CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN

Nº. 0004/2024

CONSIDERANDO: Que el Honorable Concejo de Regidores, tiene como atribución, aprobar el presupuesto Municipal, sus modificaciones y aplicación, a iniciativa de la Alcaldía, según lo plantea el artículo 52, literal H, de la Ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del distrito nacional y los ayuntamientos en su Artículo No. 140 sobre Régimen de Transferencias en su Literal B establece: *"Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal."*

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del distrito nacional y los ayuntamientos en su Artículo No. 52 sobre Definición y Atribuciones del Concejo Municipal; Literal L *"Conocer y aprobar los informes periódicos de la sindicatura"*

CONSIDERANDO: Que al presupuesto de ingresos y gastos del año 2023 del ayuntamiento municipal de Tenares, requiere modificaciones, a los fines de contemplar las disponibilidades financieras en cada cuenta de banco al 31 de diciembre de 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 351 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Ayuntamientos; Remanente de Tesorería Positivo *"En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería positivo, el concejo municipal, deberá proceder, en la primera sesión que celebre, al aumento del presupuesto vigente por una cuantía igual al superávit producido"*.

CONSIDERANDO: Que el informe financiero presentado por la Tesorería Municipal al corte del 31 de diciembre de 2023, presenta un superávit (RD\$3,411,790.66) de acuerdo a los balances de las las diferentes cuentas del ayuntamiento municipal de Tenares.

Vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios





Ayuntamiento Tenares
¡Municipio de gente buena!
CONCEJO DE REGIDORES

Vista El Memorando del Alcalde Narciso Emanuel Escaño

EL CONCEJO DE REGIDORES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar como al efecto se aprueba, un **Incremento al Presupuesto de ingresos y gastos del año 2024** del Ayuntamiento de Tenares, por monto de **RD\$3,411,790.66;** correspondiente a la incorporación de los recursos disponibles en las diversas cuentas del ayuntamiento de Tenares, excedentes del presupuesto de ingresos y gastos 2023 al corte del 31 de diciembre del año anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar como al efecto se aprueban las **modificaciones** para ajustar a los cambios generados por dicho incremento al **presupuesto general ingresos y gastos del año 2024** del Ayuntamiento de Tenares detallada a continuación:

CUENTA / DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	CLASIFICADOR	MONTO
Ingresos	11101	Disminución de disponibilidades internas	3,411,790.66
Programa de Inversión	1100000002	272401 - Infraestructura Terrestre	424,294.66
		227105 – Disminucion de Cuentas por pagar	10,801.13
		271201 – Obras para edificaciones Residencial	2,794,612.00
Gastos de Personal	0100000100-	228706 - Otros Servicios Técnicos profesionales	65,422.34
Servicios Municipales	9600000100-	421101 - Disminución de cuentas por pagar	49,496.33
Educación Genero y Salud	9800000000	271201 - Transferencias a Asociaciones	67,164.20

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar como al efecto se aprueba, un **Incremento al Presupuesto de ingresos y gastos del año 2024** del Ayuntamiento de Tenares, por monto de **RD\$1,840,600.00;** correspondiente a la incorporación por ingresos propios no contemplados en las recaudaciones por impuestos diversos.





Ayuntamiento Tenares
¡Municipio de gente buena!
CONCEJO DE REGIDORES

CUENTA / DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	CLASIFICADOR	MONTO
Ingresos	11101	Otros Impuestos Diversos	1,840,600.00
Programa de Inversión	1200000001	227103 - Limpieza Desmalezamiento	736,240.00
Gastos de Personal	0100000100-	211206 - Personal de caracter temporal	200,000.00
		228706 - Otros Servicios Técnicos profesionales	200,000.00
		223101 - Viaticos	60,150.00
Servicios Municipales	9600000100-	421101 - Disminución de cuentas por pagar	570,586.00
Educación Genero y Salud	9800000000	2234101 - Transferencias a Asociaciones	73,624.00

DADO en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, a los **(05)** días del mes de **(febrero)** del año dos mil veinticuatro **(2024)**.

JHANDIEL JONABEL ROSADO ROSARIO
Presidente del Concejo



ENMANUEL DE JESÚS MUÑOZ SANTOS
Secretario del Concejo



NARCISO EMANUEL ESCAÑO MARTINEZ
Alcalde Municipal.

